



## AYUNTAMIENTO DE GRAUS

### **RESOLUCIÓN de Alcaldía número 2022-329, de 14 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Graus, por la que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022.**

Por Resolución de Alcaldía número 2022-329, de 14 de marzo de 2022, de este Ayuntamiento, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022.

Ayuntamiento de Graus:  
Personal funcionario de carrera.  
Plaza: Policía Local.  
Número: 1.  
Grupo: C1.  
Nivel: 17.  
Jornada: JC.

Organismo Autónomo Residencia de mayores José Luis Cudós:  
Personal laboral.  
Plaza: Gerente.  
Número: 1.  
Grupo: A2.  
Nivel: 26.  
Jornada: JC.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Graus, 14 de marzo de 2022.— La Alcaldesa-Presidenta, Gemma Betorz Periz.